

UMB-ACTA/06-02-18/0035EXT

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria

En Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita Carretera México-Toluca, Km. 43.5, Barrio de San Miguel, C. P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día seis de febrero de dos mil dieciocho; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los C.C. Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Suplente del Lcdo. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; Lcda. Itzel Gámez Castañeda, Líder A de Proyecto de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lcdo. Francisco J. Zárate César, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; C. Alejandro Rogelio López López, Responsable de Recursos Humanos de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del C.P. Carlos Preza Millán, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Ing. José Frías Díaz, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ing. Mario Vallejo Valdés, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo; y la C. Fanny Nelia Terrón Botello, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Aprobación de la Suplencia del Comisario del Consejo Directivo y del Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 4.1. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
 - 4.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$5'431,558.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
 - 4.3. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo por un monto de \$41'209,245.00 (Cuarenta y un millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
 - 4.4. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo por un monto de \$52'960,396.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta mil

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"

- 4.5. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2018.
- 4.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), derivado del Convenio de Asignación de Recursos firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Aprobación de la Suplencia del Comisario del Consejo Directivo y del Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que mediante oficio No. 210112000/006/2018 signado por el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Comisario del Consejo Directivo y Director de Control y Evaluación A-II de la Secretaría de la Contraloría, designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno al Mtro. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; del mismo modo mediante oficio No. 208200000/030/2018 signado por la C. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Subsecretaria de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico, designa como suplente a la Lcda. Itzel Gámez Castañeda, Líder "A" de Proyecto de la Subsecretaria de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación del Comisario Suplente y del vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico; mediante acuerdo UMB/035EXT/001/2018, el H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Mtro. Julio Mejía Gómez, como Suplente del Comisario; así como de la Lcda. Itzel Gámez Castañeda, como Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, en suplencia del Secretario del H. Consejo Directivo, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó si había alguna observación respecto del punto del Orden del Día, no habiendo ninguno lo sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035EXT/002/2018, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 4.1. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en fracción XI, en el artículo 11 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en el artículo 14 Fracción XIII, presenta ante el H. Consejo Directivo, para su aprobación el Presupuesto Anual de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, distribuido de la siguiente manera:

Capítulo		Comunicado
1000	Servicios Personales	\$ 259,619,960.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 6,368,382.00
3000	Servicios Generales	\$ 58,277,939.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 1,000,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 7,382,904.00
6000	Inversión Pública	\$ 13,000,000.00
Total		\$ 345,649,185.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO AUTORIZADO
FEDERAL	\$ 76,397,472.00
ESTATAL	\$ 175,614,734.00
PROPIO	\$ 93,636,979.00
TOTAL	\$ 345,649,185.00

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, el Lcdo. Francisco Zárate, Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas, solicitó atender la estricta observancia a las consideraciones establecidas en el oficio no. 203A-1196/2017, que a la letra rezan:

- I. Contar con un balance presupuestario sostenible al cierre del ejercicio.
- II. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán tener incremento dentro del ejercicio, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.
- III. Los ahorros y las economías generados por la aplicación de medidas para racionar el gasto corriente sólo podrán ser aplicados en programas prioritarios determinados en el Presupuesto de Egresos, cuando así lo autorice la Secretaría de Finanzas.
- IV. Se deberán hacer las acciones conducentes para que el importe de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio 2018 y que deban pagarse en 2019, definidos como "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS) se encuentren dentro de los límites establecidos por la Ley.
- V. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2017, no podrán autorizarse, como ampliaciones del presupuesto del ejercicio 2018, en términos de lo establecido en el artículo 17 de Ley.
- VI. El ejercicio de los ingresos excedentes se podrán autorizar conforme a las reglas que establezca esta Secretaría; y aquéllos que sean considerados excedentes de libre disposición deberán ser depositados en la Tesorería del Estado para su posterior aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035EXT/003/2018, aprobó por unanimidad el ejercicio del Presupuesto Anual de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por un monto de \$345'649,185.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

4.2 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$5'431,558.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 310 Fracción III, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado de la diferencia que existe entre el recurso federal asignado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario a través del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero emitido por la Secretaría de Educación Pública; la Federación, únicamente autorizó la cantidad de \$70'965,914.00 para los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", por lo que existe un déficit de \$5'431,558.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal, entre lo comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y lo autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero Solidario, lo que genera una cancelación de estos recursos.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Comisario preguntó si esta reducción afecta al Programa Anual de Metas, a lo que la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas mencionó que solo se realiza un ajuste presupuestal que no afecta la programación de metas.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035EXT/004/2018, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$5'431,558.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales derivados de la diferencia que existe entre el comunicado Federal y la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4.3 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo por un monto de \$41'209,245.00 (Cuarenta y un millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 68 incisos a, b y c del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo de recurso Estatal y Propio por un monto de \$41'209,245.00 (Cuarenta y un millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", quedando de la siguiente manera:

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

COMUNICADO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SEP

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$ 162,614,734.00	\$ 85,254,075.00	\$ 52,960,396.00	\$ 300,829,205.00
2000	\$ -	\$ -	\$ 362,926.00	\$ 362,926.00
3000	\$ -	\$ -	\$ 17,642,592.00	\$ 17,642,592.00
4000	\$ -	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
5000	\$ -	\$ 7,382,904.00		\$ 7,382,904.00
6000	\$ 13,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,000,000.00
TOTAL	\$ 175,614,734.00	\$ 93,636,979.00	\$ 70,965,914.00	\$ 340,217,627.00

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035EXT/005/2018, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo de Recursos Estatales por un monto de \$41'209,245.00 (Cuarenta y un millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con fuente de financiamiento Estatal e Ingresos Propios para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

4.4 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo por un monto de \$52'960,396.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 68 incisos a, b y c del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo de Recurso Federal por un monto de \$52'960,396.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", quedando de la siguiente manera:

COMUNICADO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SEP

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$ 162,614,734.00	\$ 85,254,075.00	\$ -	\$ 247,868,809.00
2000	\$ -	\$ -	\$ 16,560,014	\$ 16,560,014.00
3000	\$ -	\$ -	\$ 54,405,900	\$ 54,405,900.00
4000	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
5000	\$ -	\$ 7,382,904.00	\$ -	\$ 7,382,904.00
6000	\$ 13,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,000,000.00
TOTAL	\$ 175,614,734.00	\$ 93,636,979.00	\$ 70,965,914.00	\$ 340,217,627.00

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035EXT/006/2018, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo de Recursos Federales por un monto de \$52'960,396.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

4.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2018.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 41 fracción IV del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2018; 11 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y DAP-027, 028, 029 y 030 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas por la Asignación y uso de Bienes Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal Obra o Tiempo Determinado; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2018, contratos que de manera continua se han renovado cada semestre de los ejercicios fiscales anteriores, toda vez que la carga de trabajo que se tienen en las áreas administrativas que conforman la Institución, no es posible realizar el trabajo que de manera cotidiana que se lleva en cada una de ellas; además, de que la fortaleza de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, finca en su presencia regional en todo el territorio estatal, la cual favorece la ampliación y diversificación de la oferta educativa en Educación Superior, logrando con ello disminuir el rezago educativo en sectores marginados de la sociedad mexiquense. Cabe destacar, que en el Ciclo Escolar 2017-2018, se tiene una matrícula de 14,174 estudiantes, derivado del incremento de programas educativos que actualmente se ofertan en las Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad, a lo que resulta trascendental señalar que las plazas por tiempo indeterminado que actualmente se tiene en la Institución, no son suficientes para atender las funciones sustantivas y adjetivas de esta Casa de Estudios, razón por la cual, la Universidad requiere de personal eventual para atender necesidades temporales que se presentan en diferentes áreas administrativas de la Institución.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, al no haber ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035EXT/007/2018, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2018.

4.6 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), derivado del Convenio de Asignación de Recursos firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) recursos

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Derivado del Convenio de Asignación de Recursos, celebrado entre el CONACYT y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en el Marco de la Convocatoria "Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional, 2017 (2)"; con el objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación con un enfoque de género en cantidad y calidad, apoyando a las madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que están cursando estudios profesionales presenciales.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, recomendó hacer la consulta ante el CONACYT, para asegurar que se pueda ejercer el recurso sin que ello implique una observación para la Universidad Mexiquense del Bicentenario; al no haber más, el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035EXT/008/2018, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), derivado del Convenio de Asignación de Recursos firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

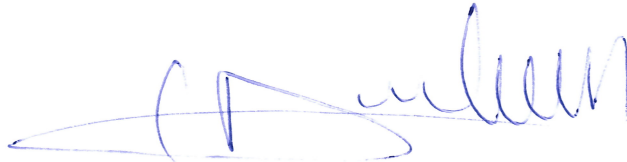
El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 15:00 horas del día seis de febrero de dos mil dieciocho.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/035EXT/001/2018	El H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Mtro. Julio Mejía Gómez, como Suplente del Comisario; así como de la Lcda. Itzel Gámez Castañeda, como Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico.
UMB/035EXT/002/2018	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria.
UMB/035EXT/003/2018	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el ejercicio del Presupuesto Anual de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por un monto de \$345'649,185.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
UMB/035EXT/004/2018	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$5'431,558.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales derivados de la diferencia que existe entre el comunicado Federal y la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
UMB/035EXT/005/2018	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo de Recursos Estatales por un monto de \$41'209,245.00 (Cuarenta y un millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con fuente de financiamiento Estatal e Ingresos Propios para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
UMB/035EXT/006/2018	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo de Recursos Federales por un monto de \$52'960,396.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

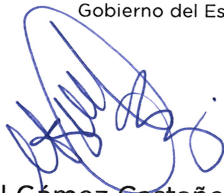
**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/035EXT/007/2018	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2018.
UMB/035EXT/008/2018	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), derivado del Convenio de Asignación de Recursos firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza

Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación y
Suplente del Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



Lcda. Itzel Gámez Castañeda

Líder "A" de Proyecto de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente del Ingeniero Alberto Curi Naime, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo.



Lcdo. Francisco J. Zárate César

Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



C. Alejandro Rogelio López López

Responsable de Recursos Humanos de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del C.P. Carlos Preza Millán, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo

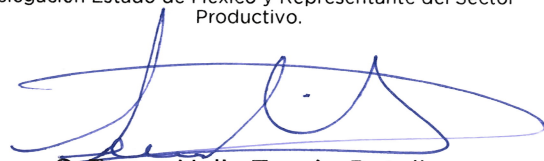
Ing. José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ing. Mario Vallejo Valdés, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo.



L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez

Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo



C. Fanny Nelia Terrón Botello

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el seis de febrero de dos mil dieciocho.